



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00810678-UNC-ME#FL Licencia Prof. Saldubehere

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Saldubehere fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA I –Sección Inglés-(RD 604/22).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés- a la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

